	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 1

FECHA: 22/9/2025 **CIUDAD/MUNICIPIO:** NEIVA

COD REGIONAL: 41 **REGIONAL** HUILA

CENTRO DE COSTO: Centro de la Industria, la Empesa y los Servicios

COD CENTRO DE COSTO: 952710

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO **TIPO DE ENTREGA:** UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8178400 de 2025 **FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:** 14/8/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

PROVEEDOR CONTRATISTA: NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 12198900

VALOR TOTAL: $ 24,579,200

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/9/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 11 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 193

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

Los bienes recibidos se encuentran en optima condición de uso y se procedera con la solcitud de entrega de los diferentes solicitantes.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO David Alfonso Urreste Muñoz

N° DE IDENTIFICACIÓN 16,280,695

CORREO INSTITUCIONAL durreste@sena.edu.co

CARGO Instructor G16 **N° DE CONTACTO** 3182688133

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8178400 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Fermín Beltrán Barragán Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8178400 de 2025
OBJETO	41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13/08/2025
FECHA DE INICIO	14/08/2025
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de septiembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS
CC o NIT	12198900
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12198900
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva
VALOR INICIAL	VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($ 24.579.200,00).
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en UN SOLO PAGO, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones

	especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y el valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2)GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3)FACTURA ELECTRÓNICA: FV No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7425 del 22 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	148425 del 13 de agosto de 2025

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($ 24.579.200,00).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($ 24.579.200,00).
SUPERVISOR	David Alfonso Urreste Muñoz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Lina Paola Solano Molina. Diana Carolina Arias Pérez. Martha Liliana Gaitan Rodríguez.
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 12/09/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 12/09/2025 El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, en función de su necesidad, y conforme solicitud presentada por el contratista, procede a Prorrogar por 10 días calendario, el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8178400 de 2025, para un plazo de ejecución total de 40 días calendario, comprendidos entre el 14 de agosto de 2025 (fecha de inicio) hasta el 22 de septiembre de 2025 (nueva fecha de terminación),lo anterior, conforme lo estipulado y sustentado en el INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN No.1 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8178400 de 2025.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	7425 del 22 de enero de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	148425 del 13 de agosto de 2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato N° CO1.PCCNTR.8178400 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal	SI	El contrato se ejecutó cumpliendo todas las condiciones definidas en el proceso. Acta de recibido a satisfacción en plataforma Secop II
2. El contratista deberá dentro de los primeros tres (03) días de ejecución del contrato elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	SI	Correo recibido el 16/09/2025 y cargado en la plataforma Secop II.
3.Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato.	SI	Documentación para el perfeccionamiento y ejecución del contrato cargado en la plataforma Secop II.
4. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	SI	Los productos se reciben embalados en papel vinipel y cajas de cartón.
5. No ceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley,	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron peticiones o amenazas de actores fuera de la ley que pretendieran obligarlo a

informando inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre cualquier solicitud o amenaza que pueda afectar el desarrollo del contrato, así como a las autoridades competentes para adoptar las medidas necesarias		hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces.	SI	La empresa realizó la entrega de los productos en las instalaciones del almacén de la Sede Industria, la cual se concertó por medio de correo electrónico junto con el líder del almacén.
7. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	SI	El contratista entrego la totalidad de los elementos del contrato en sus cantidades y calidades contratadas. Acta de recibido a satisfacción cargada en la plataforma Secop II
8. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	El contratista entrego los productos del contrato, cumpliendo las especificaciones técnicas y de seguridad contratadas. Acta de recibido a satisfacción cargada en la plataforma Secop II.
9. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR,	SI	El Proveedor asumió estas obligaciones

hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.		
10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron productos defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad que se debieran restituir.
11. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago	SI	Se recibió la factura de venta cuando se recibieron los elementos del contrato.
12. De acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución	SI	La factura se presentó por medio electrónico y fue validada en la página de la DIAN, cumpliendo el proceso legal.

No. 000042 del 5 de mayo de 2020.		
13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007.	SI	Se reciben por correo planillas de pago y paz y salvo de la seguridad social.
14. Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993
15. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	SI	La empresa reporto telefónicamente los datos del personal y el vehículo que ingresaran a la sede para la entrega de los productos.
16. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarias para prestar, entregar o transportar los bienes y/o servicios objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
17. Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad	SI	La empresa reporto telefónicamente los datos del personal y el vehículo que ingresaran a la sede para la entrega de los productos.

con las directrices y medidas que establezca el SENA		
18. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.	No se requirió el cumplimiento	No se estimaron más obligaciones de acuerdo con el objeto del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CHU – 100054031		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	00:00 horas del 13/08/2025	24:00 horas del 17/01/2026	$ 4.915.840,00
Calidad y correcto funcionamiento	00:00 horas del 13/08/2025	24:00 horas del 17/01/2026	$ 4.915.840,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100054031-1		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	00:00 horas del 13/08/2025	24:00 horas del 28/01/2026	$ 4.915.840,00
Calidad y correcto funcionamiento	00:00 horas del 13/08/2025	24:00 horas del 28/01/2026	$ 4.915.840,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El objeto contractual “41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila”, se cumplió en la totalidad recibiendo en una única entrega los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas contratadas, cumpliendo con las marcas ofrecidas por el proveedor en su oferta y sin tener ninguna devolución por el incumplimiento de estas. Se reciben 11 bienes clasificados como devolutivos y 193 bienes clasificados como consumo. No se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

La empresa cumplió las obligaciones ambientales entregando las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Obligación que aplica para ítems 3,5,6,78,9,10,21,22,23,108,109 y 110 de las especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirir. Además, se reciben los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de octubre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía nro. 12198900, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15 de agosto de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: “La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No Aplica	No Aplica	$ 0,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$24.579.200,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$24.579.200,00
Valor ejecutado	$24.579.200,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$24.579.200,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $**24.579.200,00**.

Para constancia se firma el 16 de octubre de 2025



David Alfonso Urreste Muñoz
Supervisor del contrato

Elaboró: David Alfonso Urreste Muñoz, Instructor G16.

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12198900		PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 SUR N 1 C 18	GARZON-HUILA	8332744	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1754251163	9490442410	I	2025/09/02	2025/09/05	BANCOLOMBIA	3	$506,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)																														
1	CC	12198900	PALOMINO NESTOR																	25-14	30	EPS005	30		0	14-11	30	6.960%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12198900		PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 SUR N 1 C 18	GARZON-HUILA	8332744	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1754251163	9490442410	I	2025/09/02	2025/09/05	BANCOLOMBIA	3	$506,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$500	$0	$228,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$200	$0	$99,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$200	$0	$99,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$400	$0	$178,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$400	$0	$178,400
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$1,100**	**$0**	**$506,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12198900		PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 SUR N 1 C 18	GARZON-HUILA	8332744	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1852328426	9491612602	I	2025/10/02	2025/10/15	BANCOLOMBIA	13	$509,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	
Ciudad: GARZON Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0	
1	CC	12198900	PALOMINO NESTOR	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12198900		PALOMINO ROJAS NESTOR HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 2 SUR N 1 C 18	GARZON-HUILA	8332744	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1852328426	9491612602	I	2025/10/02	2025/10/15	BANCOLOMBIA	13	$509,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$800	$0	$99,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$800	$0	$99,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,500	$0	$179,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$1,500	$0	$179,500
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$4,200**	**$0**	**$509,100**

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 1

FECHA:	22/9/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	NEIVA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de la Industria, la Empesa y los Servicios		
COD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8178400 de 2025	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	14/8/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	952745 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION, 952718 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-HUILA		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	12198900		
VALOR TOTAL:	$ 24,579,200		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/9/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.

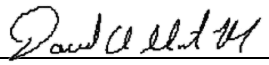
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 11 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 193

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

Los bienes recibidos se encuentran en optima condición de uso y se procedera con la solcitud de entrega de los diferentes solicitantes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	David Alfonso Urreste Muñoz		
N° DE IDENTIFICACIÓN	16,280,695		
CORREO INSTITUCIONAL	durreste@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G16	**N° DE CONTACTO**	3182688133

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Neiva, 15 de agosto de 2025

PARA David Alfonso Urreste Muñoz, Lina Paola Solano Molina, Diana Carolina Arias Pérez y Martha Liliana Gaitán Rodríguez

DE Fermín Beltrán Barragán

ASUNTO Designación de Supervisor y apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8178400 de 2025	NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8514638&isFromPublicArea=True&isModal=F	
Nombre Supervisor (a): David Alfonso Urreste Muñoz, Instructor G14 - durreste@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión- Técnico: Lina Paola Solano Molina, Instructora Contratista - lpsolano@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión- Aspecto SST: Diana Carolina Arias Pérez, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo CIES Contratista - dicariasp@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión – Aspecto Ambiental y energético: Martha Liliana Gaitán Rodríguez, Ambiental y Sistema de Gestión de la Energía CIES Contratista - mgaitan@sena.edu.co		

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente

comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y apoyo a la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN
Ordenador del Gasto
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró: Viviana Katherine Rivera Garzón – Gestión Contractual CIES, Contratista

Firmado digitalmente por Viviana Katherine Rivera Garzón

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8178400 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Fermín Beltrán Barragán Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8178400 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/08/2025
OBJETO	" 41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila".
CONTRATISTA	NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS
CC o NIT	12198900
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva
FECHA DE INICIO	14 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($ 24.579.200,00).
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de septiembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($ 24.579.200,00).
FORMA DE PAGO	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en **UN SOLO PAGO**, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos

	legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA 1:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y el valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96). **NOTA 2:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3:** La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2)GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3)FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF **NOTA 4:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/08/2025 al 10/09/2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	El contrato inició el 14/08/2025 y el proveedor emitió las respectivas órdenes de compra de los elementos que no tiene en existencia en sus instalaciones.	El contrato se encuentra en el inicio de su ejecución, por lo que a la fecha solo se tiene las órdenes de compra de los elementos.
2. El contratista deberá dentro de los primeros tres (03) días de ejecución del contrato elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Se envió correo con la propuesta de cronograma de ejecución del contrato el día 02 de septiembre, al cual dio respuesta el día 03/09/2025.	Correo recibido el 03/09/2025 y cargado en la plataforma Secop II.
3.Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato.	El contratista está atento a todas los requerimientos e instrucciones transmitidas por la supervisión.	Documentación para el perfeccionamiento del contrato cargado a tiempo en la plataforma Secop II.
4. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	El contratista tiene conocimiento de esta obligación, pero a la fecha no se han recibido los productos.	A la fecha no se han recibido los productos.
5. No ceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley, informando inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre cualquier solicitud o amenaza que pueda afectar el desarrollo del contrato, así como a las autoridades competentes para adoptar las medidas necesarias. .	El contratista tiene conocimiento de esta obligación.	A la fecha no se ha presentado ninguna observación al respecto de la obligación.
6. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces.	El contrato inició el 14/08/2025 y el proveedor emitió las respectivas órdenes de compra de los elementos que no tiene en existencia en sus instalaciones.	A la fecha no se han recibido los productos solicitados

7. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	El contrato inició el 14/08/2025 y el proveedor emitió las respectivas órdenes de compra de los elementos que no tiene en existencia en sus instalaciones.	El contratista está realizando el informe donde relaciona la cantidad de elementos en stock de su inventario.
8. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El cumplimiento de las especificaciones técnicas y de seguridad, la calidad, los posibles defectos, vencimientos e imperfecciones de los productos, se verificarán durante el proceso de ejecución y recepción de los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los productos y no se ha realizado verificación de las existencias en el inventario de la empresa.
9. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista tiene conocimiento de esta obligación, pero a la fecha no se han recibido los productos.	A la fecha no se han recibido los productos.
10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	La entrega de los elementos del contrato se acordará con el contratista por lo menos cinco días antes de la fecha de finalización del contrato, con la finalidad de que se puedan reemplazar o restituir los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad.	A la fecha no se han recibido los productos y no está definida la fecha de recepción de los elementos del contrato.
11. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago. .	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.
12. De acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.

13. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007.	Se verifican pagos de planillas de aportes al sistema de seguridad social integral y paz y salvo parafiscales	Se reciben por correo planillas de pago y paz y salvos.
14. Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.
15. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.
16. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarias para prestar, entregar o transportar los bienes y/o servicios objeto del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.
17. Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.
18. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.	A la fecha no se han recibido los elementos del contrato.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

No Aplica.

Obligaciones ambientales del contratista

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Aplica para ítems 3,5,6,78,9,10,21,22,23,108,109 y 110, Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar.
1. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS con CC. No. 12198900se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión 08/2025. Periodo reportado Salud 08/2025. Periodo reportado ARL 08/2025.	Planilla Nro. 9490442410 del 05/09/2025

Al igual, certifica que se encuentra a paz y salvo por conceptos de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, según certificado emitido el 10 de septiembre de 2025 por el representante legal.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

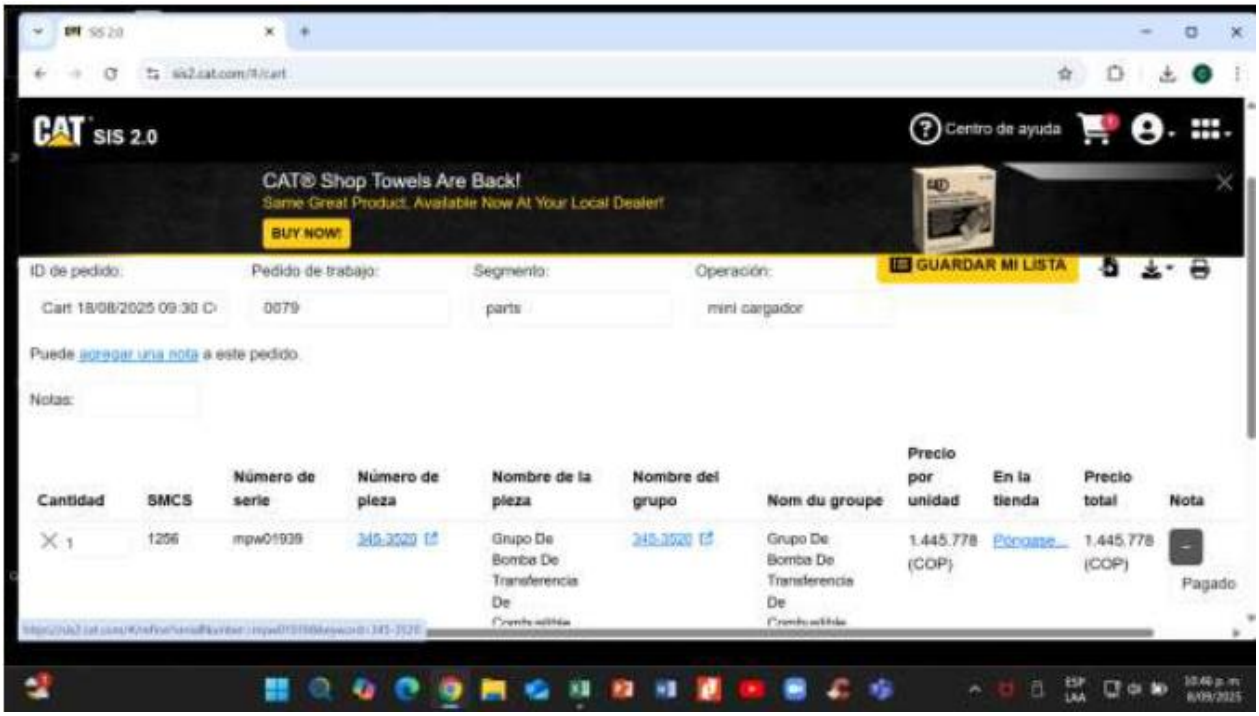
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CHU – 100054031		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	00:00 horas del 13/08/2025	24:00 horas del 17/01/2026	$ 4.915.840,00
Calidad y correcto funcionamiento	00:00 horas del 13/08/2025	24:00 horas del 17/01/2026	$ 4.915.840,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del Contrato y de acuerdo con la información reportada por el apoyo de supervisión, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación por concepto de prórroga del plazo contractual por causas sobrevinientes al contrato No. CO1.PCCNTR.8178400 de 2025

El contratista **NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ** ha solicitado formalmente una prórroga de **DIEZ (10) DÍAS** calendario para finalizar la ejecución del contrato, debido a que en la ejecución del objeto contractual " 41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila”., del contrato en referencia, se requería de la importación del elemento identificado como “BOMBA DE COMBUSTIBLE ORIGINAL DEL MINICARGADOR 236D REFERENCIA: 552-5534, ítem 99, la cual por disponibilidad y entrega de la casa matriz en Estados Unidos, aún no ha llegado. Es de anotar que el equipo en mención fue solicitado el 18 de agosto del presente año, como se evidencia en la captura de pantalla siguiente:



De igual manera los productos o aditivos del distribuidor Liqui Moly , según pedido actualizado a 5 de septiembre, hasta el momento el aditivo LM2522 Aditivo gasolina limpiador inyección, no se encuentra disponible.



Con base en la justificación presentada, se solicita a la Subdirección del Centro de Formación:
Adicionar (10) diez días calendario al plazo actual de finalización del contrato, quedando el tiempo de ejecución en (40) días calendario, con fecha de finalización el 22 de septiembre del 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato,

a la fecha por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia, se firma el día 10 del mes de septiembre de 2025.



DAVID Alfonso Urreste muñoz
Supervisor del contrato

Elaboró: David Alfonso Urreste Muñoz, Instructor G15.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8178400
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8/08/2025 2:37:23 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8178400
Objeto del contrato	41_9527_351 Entregar a título de venta materiales de la especialidad Automotor para el centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	14/08/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28 días de tiempo transcurrido *(22/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	10 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NÉSTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS

COLOMBIA, Garzón
Número de documento 12198900

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	Bancolombia	Ahorros	28512849751
NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	Davivienda	Corriente	24.579.200,00
NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	Davivienda	Corriente	0560540660145439
NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS	Davivienda	Corriente	0560540660145439

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Nestor Humberto Palomino Rojas* ***Fecha de aprobación:*** *13/08/2025 10:09:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fermín Beltrán Barragán* ***Fecha de aprobación:*** *13/08/2025 10:52:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8178400_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8178400_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	28/08/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	14/08/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	14/08/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 14/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 16/09/2025 1:12:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17917671	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	9.831.680,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS SA	28/01/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.17682277	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	9.831.680,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	17/01/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8178400

Proveedor NESTOR HUMBERTO PALOMINO ROJAS

Creado por

Agregado en -

Comentario EL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-HIL-CIES-036-2025: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8514638&isFromPublicArea=True&isModal=F

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.8178400

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								25.773.576,00	24.579.200,00
	Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		26111703	BATERIA 12V genuina para vehiculo de la marca Nissan Sentra B17 1.8LTS; Serial:MRA8-483403H; Chasis No. 3N1AB7AD1ZL803881	1,00	UN	539.240,00	500.500,00	539.240,00	500.500,00
2		26111703	BATERIA 12V para motor cummimns ISB215 CPL8136 C.A(22°C)1150Amperios C.C.A(-18°C) 840Amperios capacidad Reserva 235minutos	2,00	UN	1.285.700,00	1.175.800,00	2.571.400,00	2.351.600,00
3		47131821	DESENGRASANTE MULTIPROPÓSITO. Presentación de 25 Litros Potente limpiador de uso universal, sin NTA, para el prelavado en estaciones de lavado. La combinación de tensioactivos microactiva proporciona la máxima fuerza limpiadora con una elevada compatibilidad de materiales. Ideal para el uso en sistemas de reciclaje de agua biológicos. Para todos los trabajos de limpieza del interior y del exterior de los vehículos. se puede utilizar en los trabajos más sucios mientras que sigue siendo seguro para superficies interiores delicadas como alfombras y tapicería puede hacerlo todo, desde pozos de ruedas y compartimentos del motor hasta superficies interiores y manchas. Aplicación del producto Para aparatos de chorro de alta presión, agua caliente y vapor, así como para uso manual. ¡No utilice el producto puro! Según el grado de suciedad, diluir con agua y pulverizar. Concentraciones de aplicación recomendadas: En superficies resistentes: 1:5 a 1:30 En superficies sensibles: 1:10 a 1:50 (No utilizar en superficies de pantallas; no apto para ante, gamuza ni cuero muy granulado) Dejar actuar un máximo de 3 minutos. Trate la suciedad persistente con una esponja o un cepillo. A continuación, enjuague a fondo con alta presión.	1,00	UN	215.800,00	198.900,00	215.800,00	198.900,00
4		43223312	PELA CABLES AUTO AJUSTABLE se ajusta automáticamente, pela cables de calibre 10-24 AWG. Corta cables de cobre y de aluminio, así como cables con múltiples alambres de hasta 10mm y cables con alambre individual de hasta 6mm. Incluye ponchador para terminales aislados de 10-22AWG, terminales no aislados de 10-22AWG, y terminales de encendido de 7-9mm. Mango ergonómico anti-deslizante. Sirve para cables redondos y planos; tanto para cables de cobre como de aluminio hasta 6 mm. El cortador de alambre funciona para cables de cobre, aluminio de múltiples alambres de hasta 10 mm y cables con alambre individual de hasta 6 mm para 10-24AWG (0,2-6,0 mm) * Ajuste automático * Medida: 203 mm 8" * Mango aislado, ergonómico y antideslizante * Para terminales aislados de 22-10AWG (0,5 - 6,0 mm) * Para terminales no aislados de 22-10AWG (0,5 - 6,0 mm) * Corte de cables de Energía con calibre 10-24 AWG. * Mango cómodo y antideslizante para que la operación se ejecute con la máxima potencia.	5,00	UN	188.370,00	175.800,00	941.850,00	879.000,00
5		81101600	LIMPIADOR PARA EL RADIADOR y circuitos de calefacción limpia radiadores y circuitos de calefacción,eliminando depósitos y costras calcáreas, las cuales obstruyen el intercambio de calor y elevan la temperatura del motor. Aplicarlo preventivamente antes del verano.Presentación de 300mlPropiedades: Disulve químicamente los depósitos de calcio Disuelve grasas y aceite Excelentes propiedades dispersantes No daña ni ataca las superfifies internas del radiador Compatible con materiales de goma, plástico y conanticongelantes No contiene ni ácidos ni lejías agresivas y actúa como neutralizante de ellosDatos Técnicos:Consistencia : LíquidoColor : Amarillo claroDensidad : 1,03 g mlClasificación de peligro:No tieneValor pH : 9,7Solubilidad en agua : solubleCampos de Aplicación:Especial para todos los sistemas de enfriamiento y calefacción con agua	5,00	UN	61.738,00	57.600,00	308.690,00	288.000,00
6		47131828	LAVADO DE CÁRTER DE MOTOR. Descripción Los aditivos detergentes y dispersantes de alta eficacia en combinación con el líquido portador han sido comprobados en numerosos ensayos de laboratorio y de campo en relación con su capacidad disolvente de sedimentos. Todos los residuos, solubles e insolubles en aceite, quedan en suspensión y se eliminan del circuito de aceite cuando se cambia el aceite. A continuación, el aceite nuevo puede desarrollar toda su eficacia en el motor limpio Envases disponibles 500 ml Lata de chapa Datos técnicos Color / Aspecto: yellow, brown Base: additive, carrier liquid Punto de combustión: 63 °C DIN ISO 2592 Punto de fluidez: -45 °C DIN ISO 3016 Forma: liquido Viscosidad a 40 °C: <7 mm²/s Olor: caracteristico	6,00	UN	114.270,00	108.700,00	685.620,00	652.200,00
7		47131828	DESGRIPANTE DE INYECTORES Y BUJÍAS. Descripción: Disolvente de alto rendimiento para inyectores, bujías de incandescencia y bujías de encendido atascados. Penetra por debajo de la suciedad y la corrosión y facilita el desmontaje. Gracias a sus sobresalientes propiedades de limpieza, elimina restos incrustados de aceite, resinificaciones y capas de suciedad. Datos técnicos Color / Aspecto yellow Forma liquid, aerosol Base Mxture of solvents Olor aromatic Envases disponibles 400 ml Lata de aerosol	5,00	UN	91.000,00	89.200,00	455.000,00	446.000,00
			PRODUCTO ELIMINADOR DE RESTOS DE JUNTAS. Descripción Producto eliminador de restos de juntas es una combinación de disolventes seleccionados						

8	47131828	por sus características típicas con propiedades limpiadoras rápidas y eficaces. Datos técnicos Base mixture of solvents Color / Aspecto white Gas combustible hydrocarbon Punto de combustión -60 °C Olor characteristic Forma aerosol, liquid Envases disponibles 300 ml Lata de aerosol	5,00	UN	104.000,00	95.700,00	520.000,00	478.500,00
9	15121501	ACEITE LUBRICANTE. Descripción del producto El 10W-30 es un aceite mejorado semisintético de calidad premium para motores que cumplen con las más recientes especificaciones de los aceites para motores de la industria. Está diseñado para proporcionar un excelente nivel de protección y desempeño bajo las condiciones más exigentes. Propiedades y especificaciones Grado SAE 10W-30 Punto de fluidez, °C, ASTM D97 -39 Punto de inflamación, copa abierta Cleveland, °C, ASTM D92 228 Cenizas, sulfatadas, % masa, ASTM D874 0,8 Viscosidad a alta temperatura y alto cizallamiento @ 150 C 1x10(6) seg(-1), mPa.s, ASTM D4683 3,1 Viscosidad cinemática @ 40 C, mm2/s, ASTM D445 69 Viscosidad cinemática @ 100 C, mm2/s, ASTM D445 10,4 Densidad a 15,6 °C g/ml, ASTM D4052 0,86 Índice de viscosidad, ASTM D2270 138 Envases disponibles 400 ml Lata de aerosol	5,00	UN	261.438,00	258.000,00	1.307.190,00	1.290.000,00
10	15121501	ACEITE LUBRICANTE. Lubricante multigrado 20W-50 de alta calidad, diseñado para motores de gasolina y diésel en vehículos de pasajeros y comerciales ligeros. Esta referencia ofrece una protección superior y un rendimiento confiable en una amplia gama de temperaturas y condiciones de conducción. Su formulación avanzada protege contra el desgaste, la corrosión y la formación de depósitos, manteniendo el motor limpio y en buen estado, y prolongando su vida útil. Características Density at 15°C ASTM D1298 kg/m3 900 Kinematic Viscosity at 40°C ASTM D445 mm2/s 169,8 Kinematic Viscosity at 100°C ASTM D445 mm2/s 18,65 Viscosity index ASTM D2270 -123 Pour point ASTM D97 °C -27 Flash point ASTM D92 °C 244 TBN ASTM D2896 mgKOH/g - Sulphated Ash ASTM D874 % m/m - Envases disponibles Galón de 4 Litros	12,00	UN	197.400,00	188.000,00	2.368.800,00	2.256.000,00
11	26101111	PRENSA VALVULAS SIN BAJAR CULATA MOTORES 12V Y 8V. Prensa valvulas sin bajar culata motores de 12 valvulas y 8 valvulas.	2,00	UN	103.870,00	98.700,00	207.740,00	197.400,00
12	47131501	ROLLO PAÑOS DE LIMPIEZA. Descripción del productoPaños reutilizables para limpieza pesada de grasas y aceites Con precorte Composición: Fibras de celulosa y PolipropilenoBeneficio:Máxima absorción de líquidos y aceitesResistencia superiorRemueven la suciedad y la grasaLavablesEspecificacionestécnicas del productoLargo paño 423 (mm)Ancho paño 276 (mm)# de Paños 60 pañosTextura Power PocketsColor AzulFormato Rollo RegularPresentación 1 rollo x 60 paños	2,00	UN	75.950,00	68.700,00	151.900,00	137.400,00
13	47131501	ROLLO PAÑOS DE LIMPIEZA. Descripción del producto Paños desechables para limpieza general Con precorte Composición: Fibras de celulosa Beneficio: Absorción moderada de líquidos y aceites Desechables Remueven la suciedad y la grasaEspecificacionestécnicas del productoLargo paño 246 (mm)Ancho paño 208 (mm)# de Paños 1200 pañosTextura LisoColor NaturalFormato Rollo JumboPresentación 1 rollo x 1200 paños	2,00	UN	300.125,00	278.900,00	600.250,00	557.800,00
14	26111703	BATERIA 12V L3 70Ah 720A(EN); para camioneta Renault Trafic Serial Chasis VF10FL216HS151945 Marca Renault; Serial R9MD450C074670; Modelo:Trafic;Caracteristicas Electricasde la bateria:Capacidad de reserva (MINS): 130 MinutosPolo : DerechaCapacidad (Ah): 70 AmpsCapacidad de arranque en frio (CCA 0 F): 760 Amps Amperaje RealAltura 190 milímetrosLongitud 278 milímetrosAncho 175 milímetros	1,00	UN	1.557.933,00	1.498.500,00	1.557.933,00	1.498.500,00
15	39121611	FUSIBLE. Aplicación: Surtido de Fusibles MINI Información Técnica 1: CONTIENE 140 PIEZAS. Surtido de fusibles de actuación rápida. Contiene 20 piezas de cada uno de los siguientes fusibles: 5A, 7.5A, 10A, 15A, 20A, 25A, 30A Información Técnica 2: Clasificación de voltaje: 58 VCD o menos. Clasificación de interrupción: 1000A @ 58 VCD, Temperatura de funcionamiento: -40° C a + 125°, Cumplimiento: SAE J2077 / JASO D612 / ISO 8820-3 / ROHS Envases disponibles en estuche de 140 piezas	2,00	UN	78.000,00	78.000,00	156.000,00	156.000,00
16	31162306	RODACHIN. Rodachina Giratoria Capacidad 52 a 140 KgRueda: Nylon (PA) de color blanco, con doble rodamiento central. Dureza 65D.Soporte: Metálico en acero estampado, pintado en color negro y soportado de doble hilera de esferas.Sugerencias de uso: Muebles de oficina, vitrinas, refrigeradores,vagonetas, pequeñas plataformas industriales. Apropiado paradiversos suelos suaves como en fábricas o para el manejo dematerias primas.Capacidad (Kg): 63 Diámetro (pulg): 2 Altura (mm): 74 Radio Giro (mm): 45Freno: SF Sistema Eje Central: 2RPlataforma (mm): 70x51 Orificios (mm): 8.5 Entre Orificios (mm): 55x35	12,00	UN	55.640,00	55.000,00	667.680,00	660.000,00
17	31162306	RODACHIN CON FRENO. Rodachina Giratoria con Freno Capacidad 52 a 140 KgRueda: Nylon (PA) de color blanco, con doble rodamiento central. Dureza 65D.Soporte: Metálico en acero estampado, pintado en color negro y soportado de doble hilera de esferas.Sugerencias de uso: Muebles de oficina, vitrinas, refrigeradores,vagonetas, pequeñas plataformas industriales. Apropiado paradiversos suelos suaves como en fábricas o para el manejo dematerias primas.Capacidad (Kg): 63 Diámetro (pulg): 2 Altura (mm): 74 Radio Giro (mm): 45Freno: BT Sistema Eje Central: 2RPlataforma (mm): 70x51 Orificios (mm): 8.5 Entre Orificios (mm): 55x35	12,00	UN	54.570,00	54.000,00	654.840,00	648.000,00

18	30101504	ÁNGULO De acero al carbono de 2" x 2" x 1/8" x 6m. (Producto - Angulo)	2,00	UN	90.024,00	90.000,00	180.048,00	180.000,00
19	76111801	LIMPIADOR VIDRIOS. Limpiador de vidrios instantáneamente hidrofóbico y sin vetas. Ahora puede mantener su vidrio con el mismo poder de limpieza y acabado sin vetas que la fórmula original proporciona. Mientras agrega suavidad y repelencia en un solo paso fácil para aumentar instantáneamente la visibilidad del conductor en condiciones climáticas adversas y reducir el ruido del limpiaparabrisas. Úselo después de su lavado habitual o mientras viaja cuando solo necesita limpiar y aumentar la repelencia del vidrio rápidamente. Se puede utilizar sobre vidrio previamente recubierto para mejorar su rendimiento y también sobre vidrio sin recubrimiento durante el mantenimiento regular para mantener la visibilidad del conductor en su mejor nivel. Envases : 500ml	2,00	UN	91.125,00	90.000,00	182.250,00	180.000,00
20	47131501	PAÑO MICROFIBRA PARA VIDRIOS. 40x40 cm Microfibra para Vidrios Toalla de limpieza de vidrio sin rayas. Esta microfibra para limpieza de vidrios fue diseñada específicamente para la limpieza de vidrios sin dejar rayas. Tejido de microfibra de alta densidad para una limpieza máxima con un mínimo de residuos o rayas. Tiene una estructura de microfibra especialmente diseñada que utiliza un delgado núcleo de esponja en medio, para absorber líquidos y mejorar la capacidad de limpieza mientras limpia el vidrio de su vehículo. Libre de rasguños y pelusa, duradera. Especificaciones: Tamaño: 40 x 40 cm Mezcla: 80/20 Ensamblado en Alemania	4,00	UN	25.273,00	25.000,00	101.092,00	100.000,00
21	76111801	SHAMPOOS. Shampoo para lavado de coches de alto rendimiento y de pH neutro. Su fórmula contiene agentes acondicionadores y tensioactivos especiales que proporcionan un lavado suave y eficiente. Tiene un alto grado de lubricación, lo que resulta en una reducción significativa del coeficiente de fricción. Esto mejora el deslizamiento del guante de microfibra y reduce efectivamente las posibilidades de microarañazos en la pintura. Promueve el brillo y el aspecto de renovación de la pintura. DILUCIÓN: 1:400 (Para un balde de 10L necesita solo 25ML) Envases disponibles: 5L	2,00	UN	254.139,00	250.000,00	508.278,00	500.000,00
22	76111801	LIMPIADORES Y APC.LIMPIADOR BACTERICIDA PARA LIMPIEZA INTERNA DE VEHÍCULOS, es un multilimpiador flotante universal, bactericida y germicida de pH equilibrado, indicado para la limpieza de paneles, laterales y esquinas de puertas, encimeras de cuero, alfombras y tapicería. Promueve un alto poder de eliminación de manchas de grasa y suciedad diversa, además de eliminar microorganismos causantes de enfermedades en el interior del vehículo. Reduce los malos olores en el interior del vehículo, haciéndolo más saludable y libre de impurezas. En extractores con dilución de hasta 1:60 y en tornador con dilución 1:10. Envases disponibles: 5L	2,00	UN	156.698,00	150.000,00	313.396,00	300.000,00
23	26111722	LIMPIADOR DE BORNES Y TERMINALES DE BATERÍA . Cepillos de alambre inoxidable para quitar la acumulación de polo de la batería y los terminales para un mejor contacto eléctrico El cepillo externo limpia las abrazaderas de cable, y el cepillo interno los polos de la batería Esta herramienta cuenta con certificado de fabricación de alta calidad bajo la norma ISO 9001:2015	8,00	UN	38.591,00	38.000,00	308.728,00	304.000,00
24	41112414	MEDIDOR DE PRESIÓN PARA LLANTAS . Manómetro grande y fácil de leer de 2" de diámetro con funda protectora de goma Rango de presión: 0 - 4 kg / cm2, 0 - 60 psi, 0 - 4 bar Cuerpo de plástico ABS, construcción de diafragma interno para aumentar la durabilidad Equipado con acople de ángulo 45° y botón de reinicio de presión Válvula de purga de aire incorporada Modelo de operación simple y fácil Ideal para neumáticos de motocicletas o automóviles Calibrado según las normas de precisión ANSI B40.1 Grado B Esta herramienta cuenta con certificado de fabricación de alta calidad bajo la norma ISO 9001:2015	8,00	UN	100.881,00	100.000,00	807.048,00	800.000,00
25	26111706	PILA. Pila de botón de litioESPECIFICACIONES:Clasificación: Litio Moneda Sistema químico: Litio Dióxido de Manganeso (Li/MnO 2)Designación: ANSI NEDA 5004LC, IEC CR2032Voltaje nominal: 3,0 voltiosCapacidad típica: 235 mAh (a 2,0 voltios)(15 000 ohmios a 21 C)Peso típico: 3,0 gramos (0,10 oz)Volumen típico: 1,0 centímetros cúbicos (0,06 pulgadas cúbicas)Carga máxima por revoluciones: 1 microamperioDensidad de energía: 198 milivatios/h/g, 653 milivatios/h/ccContenido típico de litio: 0,109 gramos (0,0038 oz)Temperatura de funcionamiento: -30 °C a 60 °CAutodescarga: ~1 %/año	15,00	UN	9.713,00	9.500,00	145.695,00	142.500,00
26	26111706	PILA. Pila de botón de litio ESPECIFICACIONES: Clasificación: «Pila de botón de litio» Sistema químico: Litio / Dióxido de manganeso (Li/MnO2) Designación: ANSI / NEDA-5003LC, IEC-CR2025 Voltaje nominal: 3,0 voltios Capacidad típica: 155 mAh (hasta 2.0 voltios) (Nominal a 15 K ohmios a 21 °C) Peso típico: 2,6 gramos (0,08 oz.) Volumen típico: 0,8 centímetros cúbicos (0,05 pulgadas cúbicas) Carga de rev. máx.: 1 microamperio Densidad de energía: 176 milivatios h/g, 616 milivatios h/cc Contenido de litio típico: 0,078 gramos (0,0028 oz.) Temp. de funcionamiento: De -30C a 60C Descarga espontánea: ~1% / año	16,00	UN	12.950,00	12.000,00	207.200,00	192.000,00
		PILA. Pila de botón de litio ESPECIFICACIONES: Clasificación: «Pila de botón de litio» Sistema químico: Litio / Dióxido de manganeso (Li/MnO2) Designación: ANSI / NEDA-5000LC, IEC-CR2016 Voltaje nominal: 3,0 voltios Capacidad típica: 90 mAh (hasta 2.0						

27	26111706	voltios) (Nominal a 30 K ohmios a 21 °C) Peso típico: 1,9 gramos (0,07 oz.) Volumen típico: 0,5 centímetros cúbicos (0,03 pulgadas cúbicas) Carga de rev. máx.: 1 microamperio Densidad de energía: 122 milivatios h/g, 464 milivatios h/cc Contenido de litio típico: 0,036 gramos (0,0013 oz.) Temp. de funcionamiento: De -30C a 60C Descarga espontánea: ~1% / año	16,00	UN	12.950,00	12.000,00	207.200,00	192.000,00
28	26111701	PILA Descripción: Cargador PowerBank Specialty marca GP Para baterías de 9V Posee dos canales, permite cargar dos baterías de 9V tipo NiMH o NiCd Voltaje de entrada 120V AC, 60Hz Voltaje de salida 9.8V DC Corriente de carga 24mA Posee 2 LED que indican carga Las dimensiones son 98.6 mm x 66.2 mm x 78.4 mm.	8,00	UN	175.343,00	170.000,00	1.402.744,00	1.360.000,00
31	27111704	Copa #10 mm hexagonal larga, Medidas de 10 mm, Tipo de cabeza Hexagonal (6 puntas), Longitud Aproximadamente 60 75 mm, Cuadro de accionamiento: 1/4 , 3/8 o 1/2 , Materiala acero cromo-vanadio (Cr V) o acero al cromo-molibdeno (Cr Mo para impacto)	1,00	UN	49.210,00	45.000,00	49.210,00	45.000,00
32	27111704	Copa #11mm hexagonal larga, Medidas de11 mm, Tipo de cabeza Hexagonal (6 puntas), Longitud Aproximadamente 60 75 mm, Cuadro de accionamiento: 1/4", 3/8" o 1/2" (Material Acero cromo vanadio (Cr V) o acero al cromo-molibdeno (Cr Mo para impacto)	1,00	UN	49.210,00	45.000,00	49.210,00	45.000,00
33	27111704	Copa #10 mm, hexagonal corta (dado corto), Medidas: 10 mm, Forma de conexión: Cuadrada para acoplar a trinquetes o llaves de impacto, Forma de trabajo: Hexagonal de 6 puntas para ajuste preciso sobre tuercas y pernos. Longitud: Corta, ideal para trabajos en espacios reducidos, Material: Acero aleado cromo-vanadio (Cr-V), endurecido y templado para alta resistencia, Acabado: Cromado pulido para protección contra corrosión y desgaste	1,00	UN	32.246,00	30.000,00	32.246,00	30.000,00
34	27111704	Copa #11mm hexagonal corta (dado corto), Medidas: 11 mm, Forma de conexión: Cuadrada para acoplar a trinquetes o llaves de impacto, Forma de trabajo: Hexagonal de 6 puntas para ajuste preciso sobre tuercas y pernos, Longitud: Corta, ideal para trabajos en espacios reducidos, Material: Acero aleado cromo-vanadio (Cr-V), endurecido y templado para alta resistencia, Acabado: Cromado pulido para protección contra corrosión y desgaste	1,00	UN	32.246,00	30.000,00	32.246,00	30.000,00
36	27111749	Llave de tubo industrial 18 in, Material: Acero aleado de alta resistencia (cromo-vanadio, cromo-molibdeno o acero al carbono tratado térmicamente), Dimensiones: alto 20 cm, ancho 20 cm, largo 20 cm., diametro de apertura 2 in, Mordaza ajustable, forjada en acero al carbono, Cuerpo de hierro maleable.	1,00	UN	133.515,00	130.000,00	133.515,00	130.000,00
38	27111700	Llave expansiva alemana 18",Longitud: 18 pulgadas, tipo de llave ajustable, dimensiones: alto 46 cm y ancho 2 cm, Forjado en acero al cromo vanadio 2x más resistentes al desgaste;Con acabado pavonado. Graduación en pulgadas y milímetros. Diseño ergonómico. Longitud: 18" (46 cm). Apertura máxima: 2.1/4" (5.71 cm).	1,00	UN	209.469,00	198.200,00	209.469,00	198.200,00
42	27111704	Juego De Copas Metricas Ct 1/2 8-32mm 26 Piezas	1,00	UN	536.969,00	515.700,00	536.969,00	515.700,00
43	27111715	Extensión de Impacto con Cuadrante 1/2 , Longitud: Largo (usualmente entre 200 mm y 250 mm / 8 a 10), Material; Acero Cromo Vanadio (Cr V) endurecido, alta resistencia, Acabado superficial, Cromado pulido o satinado, anticorrosión, cuadrante de conexión 1/2 macho (hacia el dado) y 1/2 hembra (hacia el mango), Longitud efectiva Aprox. 200 mm a 250 mm (largo estándar extendido)	1,00	UN	60.129,00	60.000,00	60.129,00	60.000,00
48	27111704	Juego de Copas Largas 10 Piezas Cuadrante 1/2, Material de fabricación: Acero Chrome Vanadium Copas trabajo profesional cuadrante de 1/2,Incluye 10 piezas: 8mm - 10mm - 11mm - 12mm - 13mm - 14mm - 15mm - 17mm - 19mm - 21mm, Acabado superficial Cromado pulido o mate antideslizante	1,00	UN	91.569,00	90.000,00	91.569,00	90.000,00
49	27111704	Juego de Copas Estándar Cortas Métricas 10 Piezas Cuadrante 1/2 Pulgada, Fabricados en acero al cromo vanadio. Cuadrante: 1/2" (12.7 mm). Dureza de copas: 50 HRc. Puntas: 6. Medida: Milimetrica, material: Acero al cromo vanadio, alto 15 cm, ancho 3cm, largo 7cm. incluye: 1 Copa hexagonal de 9 mm, 1 Copa hexagonal de 10 mm, 1 Copa hexagonal de 11 mm, 1 Copa hexagonal de 12 mm, 1 Copa hexagonal de 13 mm, 1 Copa hexagonal de 14 mm, 1 Copa hexagonal de 15 mm, 1 Copa hexagonal de 17 mm, 1 Copa hexagonal de 18 mm, 1 Copa hexagonal de 19 mm, 1 Estuche para almacenar las copas.	1,00	UN	117.769,00	115.000,00	117.769,00	115.000,00
50	27111704	Copa 21mm, hexagonal corta, Tipo de herramienta Copa hexagonal corta (short socket). (VER NUMERAL 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR DEL ESTUDIO PREVIO)	1,00	UN	28.689,00	25.000,00	28.689,00	25.000,00
51	27111704	Copa 22mm hexagonal corta, Tipo de herramienta Copa hexagonal corta (short socket), (VER NUMERAL 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR DEL ESTUDIO PREVIO)	1,00	UN	29.999,00	26.000,00	29.999,00	26.000,00
52	27111704	Copa 21mm hexagonales larga, Tipo de herramienta Copa hexagonal larga (deep socket), (VER NUMERAL 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR DEL ESTUDIO PREVIO)	1,00	UN	37.167,00	35.000,00	37.167,00	35.000,00
53	27111704	Copa 22mm hexagonales larga, Tipo de herramienta Copa hexagonal larga (deep socket), (VER NUMERAL 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR DEL ESTUDIO PREVIO)	1,00	UN	38.462,00	35.000,00	38.462,00	35.000,00
		Juego de llaves bristol con Estuche plástico o soporte organizador plegable desde la 1-10 hasta la 1 1/2 - 10 1/2 industriales, Tipo de herramienta: Llaves hexagonales tipo Bristo (Allen), Rango de						

57	27111502	medidas Desde 1/10 hasta 1-1/2, Formato Llave en forma de L con extremos rectos o de bola (ball end) Material Acero Cromo Vanadio (Cr V) o acero al carbono tratado térmicamente, Acabado Pavonado negro, fosfatado o cromado satinado (anticorrosivo)	1,00	UN	40.404,00	40.000,00	40.404,00	40.000,00
59	27112114	Hombresolo normal grande de 12", Mordazas de acero al cromo molibdeno con acabado niquelado, Con estriado diagonal en sus mordazas, Palanca de liberación recubierta de vinil para destrabar las pinzas, Con sujeción segura. Ancho de mordaza: 81 mm, Dureza de mordaza: 45-60 HRc, Medida de entrada para llave bristol: 8 mm.	1,00	UN	77.441,00	75.000,00	77.441,00	75.000,00
62	27111704	Copas punta TORX desde la T3/8 hasta la T60 ,Tipo de punta TORX (interno), (VER NUMERAL 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR DEL ESTUDIO PREVIO)	1,00	UN	55.426,00	52.000,00	55.426,00	52.000,00
63	27111704	Juego de Copas TORX en estuche plastico desde la T3/8 hasta la T60, Rango de medidas T3/8, T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40, T45, T50, T55, T60. Tipo de punta TORX macho (hexalobular interno), (VER NUMERAL 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR DEL ESTUDIO PREVIO)	1,00	UN	128.076,00	125.000,00	128.076,00	125.000,00
65	27111704	Juego de copas estriadas desde la 8 hasta la 24, medidas 10 copas: 8mm, 10mm, 12mm, 13mm, 14mm, 15mm, 17mm, 19mm, 21mm, 24mm, (VER NUMERAL 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR DEL ESTUDIO PREVIO)	1,00	UN	280.627,00	280.000,00	280.627,00	280.000,00
66	27111704	Juego de copas hexagonales de cuadrante 3/8 desde el 6 hasta el 19, Tamaño del cuadrante (cuadro de inserción): 3/8 pulgadas (9.5 mm), Medidas de las copas: desde 6 mm hasta 19 mm en incrementos estándar (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 mm), Acero al cromo vanadio (Cr-V) o acero al cromo molibdeno (Cr-Mo) para alta resistencia y durabilidad. Tratamiento térmico de temple y revenido para mayor dureza (aprox. 50-60 HRC), Cabeza hexagonal de 6 caras para un ajuste óptimo a pernos y tuercas, minimizando el desgaste y redondeo de las piezas. Acabado mate o pulido para resistencia a la corrosión y mejor agarre.	1,00	UN	265.475,00	260.000,00	265.475,00	260.000,00
67	27111720	Reductor de 1/2" a 3/8",Material: Generalmente fabricado en acero al carbono o acero inoxidable, que proporciona resistencia y durabilidad,Dimensiones:Entrada: Conexión de 1/2" (pulgadas), que se adapta a herramientas o accesorios con esta medida. Salida: Conexión de 3/8" (pulgadas), para herramientas o accesorios con esta medida.Tipo de conexión: Normalmente tiene un diseño de cuadrado que permite un ajuste seguro en las herramientas.	1,00	UN	26.548,00	26.000,00	26.548,00	26.000,00
68	27111720	Extencion force 3/8"x10", largo 10\",peso 260 gm,cuadrante de 3/8,material: aleacion en cromo vanadio	1,00	UN	50.376,00	50.000,00	50.376,00	50.000,00
69	27111715	Devolvedor de 3/8"x8" Material: Generalmente fabricado en acero al carbono o acero de aleación, lo que proporciona alta resistencia y durabilidad, Dimensiones:Conexión: Cuadrante de 3/8"x8" (pulgadas), que se adapta a herramientas y accesorios de esta medida.	1,00	UN	102.176,00	100.000,00	102.176,00	100.000,00
73	41111600	Compresimetro Para Motores Diesel X 17 Piezas, universal de 17 piezas, tiene un acoplador rápido de extremo giratorio, con un Manómetro de 1000 PSI / 0-70 bar con válvula de liberación y manguera de 35,5 cm (14 pulg.	1,00	UN	429.293,00	420.000,00	429.293,00	420.000,00
74	41111600	Kit para prueba hidroestatica, Presión máxima de trabajo:9000PSI/600BAR/60MPa.Adaptadores: Varios adaptadores que permiten conectar el manómetro a diferentes tipos de sistemas y componentes, como radiadores, bombas de agua, y sistemas de combustible. Conjunto de manguera de prueba:Manguera de prueba: Longitud = 4.9 ft.	1,00	UN	930.587,00	900.000,00	930.587,00	900.000,00
75	27111704	Copa 18mm haxagonal larga, Medidas:Diámetro: 18 mm, fabricadas en acero al carbono o acero aleado.	1,00	UN	32.246,00	30.000,00	32.246,00	30.000,00
76	27111704	Copa 19mm haxagonal larga,Tipo: Copa hexagonal larga. Medidas:Diámetro: 19 mm, fabricadas en acero al carbono o acero aleado.	1,00	UN	28.231,00	28.000,00	28.231,00	28.000,00
77	27111704	Copa 3/8 x 18mm haxagonal corta. Peso: 1 kg,Diseño: Dado Estándar métrico 6 Puntas,Sistema de agarre, fabricadas en acero al carbono o acero aleado.	1,00	UN	25.641,00	25.000,00	25.641,00	25.000,00
78	27111704	Copa 3/8 x 19mm haxagonal corta. Peso: 1 kg,Diseño: Dado Estándar métrico 6 Puntas,Sistema de agarre, fabricadas en acero al carbono o acero aleado.	1,00	UN	28.361,00	28.000,00	28.361,00	28.000,00
79	27111704	Copa Hexagonal 3/8 X 16mm Dado Estándar métrico 6 Puntas Fabricado en acero Cromo Vanadio.Acabado en cromo para brindar una resistencia excepcional al óxido.Sistema de agarre, la superficie de agarre redondeada permite una torque 15% mayor y evita el redondeo de tuercas.Mando 3/8 pulg,Tamaño 16 mm.Peso: 1 kg.	1,00	UN	31.987,00	30.000,00	31.987,00	30.000,00
80	27111704	Copa 18mm estriada corta, Diámetro: 18 mm, fabricada en acero al carbono o acero aleado, lo que garantiza alta resistencia y durabilidad. Puede incluir un recubrimiento antioxidante para mayor protección.Acabado.	1,00	UN	36.908,00	35.000,00	36.908,00	35.000,00
81	27111704	Copa Mlimétrica 18 Mm De 6 Puntas Mando 3/8" larga,Tipo: Copa estriada larga, Diámetro: 18 mm, a fabricada en acero al carbono o acero aleado.	1,00	UN	33.541,00	30.000,00	33.541,00	30.000,00
82	27111704	Copa Mlimétrica 19 Mm De 6 Puntas Mando 3/8" larga,Tipo: Copa estriada larga, Diámetro: 18 mm, a fabricada en acero al carbono o acero aleado.	1,00	UN	36.131,00	35.000,00	36.131,00	35.000,00
83	27111704	Copa Estándar Larga 16 mm de 6 Puntas Cuadrante de 1/2 Pulgada Truper, larga,Fabricada en acero al cromo vanadio Sistema de sujeción Truper-Drive con puntas convexas que aseguran Tipo:	1,00	UN	36.131,00	35.000,00	36.131,00	35.000,00

		Milimétrica. . Medida: 16 mm.Cuadrante: 1/2".Puntas: 6.						
84	27112107	Pinza Para Pines Circulares De 8 1/2' (215 Mm). .Aleación de acero forjado, junta con resorte, mango de agarre cómodo,Especificaciones:Longitud: 215 mm,Extensión: 25 mm (1")	1,00	UN	143.875,00	140.000,00	143.875,00	140.000,00
85	27112107	Juego De Pinzas Saca Pines 4pcs 7pulgadas,Tipo: Juego de saca pines, Material: acero al carbono o acero aleado diseño,Mango ergonómico recubierto con doble plástico anti-deslizante,Incluye 4 piezas:,1 Pinza recta para abrir,1 Pinza recta para cerrar,1 Pinza curva para abrir,1 Pinza curva para cerrar	1,00	UN	160.451,00	160.000,00	160.451,00	160.000,00
86	27112101	Maceta con Cabo Fibra de Vidrio de 16 Lb, Martillo con cabeza de goma o plástico, Ancho:19 cm. Material de la cabeza:Hierro. Espesor:19 cm. Peso:7.3 kg. Tipo de trabajo:Industrial.	1,00	UN	243.331,00	240.000,00	243.331,00	240.000,00
88	27111500	Juego de llaves para racor desde 3/8 hasta 1 1/4,Rango: Desde 3/8" (aproximadamente 9.5 mm) hasta 1 1/4" (aproximadamente 31.75 mm).Acero al carbono o acero inoxidable	1,00	UN	185.889,00	180.000,00	185.889,00	180.000,00
91	27111704	Copa 30mm hexagonales, Material: fabricadas de acero al carbono o acero inoxidable.	1,00	UN	50.959,00	50.000,00	50.959,00	50.000,00
92	27111704	Copa 32mm hexagonales, Similarmente, Material: Generalmente están fabricadas de acero al carbono o acero inoxidable..	1,00	UN	75.849,00	70.000,00	75.849,00	70.000,00
99	15101506	BOMBA DE COMBUSTIBLE ORIGINAL DEL MINICARGADOR 236D REFERENCIA: 552-5534, Voltaje de operación: 10 a 16 VCC, Tipo de conector: DT de 2 clavijas, Longitud del cable: 90 mm (3,54 pulg), Compatibilidad de fluido: combustible diésel	1,00	UN	2.517.355,00	2.309.000,00	2.517.355,00	2.309.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7.ESTUDIO PREVIO - MATERIALES AUTOMOTOR.pdf	7.ESTUDIO PREVIO - MATERIALES AUTOMOTOR.pdf	(detalle)
11.CDP 7425 ADICION 5-06-2025 MATERIALES FORMACION AREA AUTOMOTOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas.pdf	11.CDP 7425 ADICION 5-06-2025 MATERIALES FORMACION AREA AUTOMOTOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas.pdf	(detalle)
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragái	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	David Alfonso Urreste M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16280695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fermín Beltrán Barragái	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Fermín Beltrán Barragán	13/08/2025 10:52:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán
Supervisor	David Alfonso Urreste Muñoz	13/08/2025 10:52:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán
Ordenador del pago	Fermín Beltrán Barragán	13/08/2025 10:52:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fermín Beltrán Barragán

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	24.579.200
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		24.579.200

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7425	CDP	Generado	25.778.535,55 COP	24.579.200 COP	36-02-00-041-952710	Validado	Editar

Saldo de CDP 25.778.535,55 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 24.579.200 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 13/08/2025 10:06 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	148425	Presupuestal (CDP)	13/08/2025 12:00 AM	Generado	24.579.200 COP	24.579.200 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 24.579.200 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 24.579.200 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 15/08/2025 2:58 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20185299	Modificar el contrato	12/09/2025 3:43 PM *(UTC -5 horas)*	12/09/2025 4:37 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle